

54_1434, marzo, 26 - Privilegio de Juan II

FONDO= Fondo del Ayuntamiento de Toledo

NIVEL DE DESCRIPCIÓN= Unidad documental

PRODUCTOR= Ayuntamiento de Toledo

CÓDIGO DE REFERENCIA= ES.45168.AMT/1-AS//Archivo Secreto, Cajón 10, Legajo 3, Número 16, Pieza 2

FECHA= [c] 1434-03-26. Valladolid

[o] 1434-02-15.

[o] 1393-12-15. Madrid

TÍTULO= Privilegio rodado de Juan II que confirma el dado por Enrique III, de 15 de diciembre de 1393, por el que eximía del pago por los "algos" que los vecinos de Toledo tuviesen en tierras de las Órdenes Militares, del Arzobispado de Toledo o en cualquier lugar del Reino.

VOLUMEN Y SOPORTE= 1 pergamino [590 x 493 mm]

NOTAS= Según el tomo correspondiente del *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española, publicado en 1726, el término "algos", sería equivalente a "sustancia, bienes, hacienda, caudal".

Este privilegio también contiene, inserto, un albalá de Juan II, de 15 de febrero de 1434, por el que ordenaba a la Chancillería de Valladolid que examinara los privilegios que allí presentara la ciudad de Toledo para ver si debían ser confirmados. El albalá carece de data tónica aunque, muy posiblemente, fue dado en Valladolid, ciudad en la que se expidieron otros privilegios a favor de la ciudad de Toledo en esas fechas, conservados en el Archivo Municipal de Toledo.

Signado con:

- Signo rodado, en color, de Juan II, de 125 mm de diámetro, ilustrado en su interior con una circunferencia dividida en cuatro cuarteles decorados con la heráldica de los reinos de Castilla y León. Esta circunferencia está rodeada por dos leyendas concéntricas, la interna con la expresión "SIGNO DEL REY DON IOHANN", y la externa con las confirmaciones del mayordomo y el alférez. El signo está inserto en un cuadrado decorado con motivos vegetales.

Sellado con:

- Sello de plomo circular de Juan II, de 55 mm de diámetro, de doble impronta, ecuestre en el anverso y heráldico, con los símbolos de Castilla y León, por el reverso. En las leyendas figura: "S IOHANIS DEI G[RA]CIA REGIS C[AS]TELLE ELEGIONIS" (anverso) y "S IOHANIS DEI GRACIA REGIS CASTELLE ELEGIONIS" (reverso).

Castellano. Letra gótica cursiva de privilegios.

El privilegio fue restaurado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España entre los

años 2006 y 2011. El privilegio se encuentra en estado óptimo de conservación, aunque presenta cierta pérdida de pigmentación que afecta especialmente al signo. El sello padece, como consecuencia de la carbonatación, la pérdida de nitidez en las figuras y de legibilidad en las leyendas.

Publicado por:

- IZQUIERDO BENITO, Ricardo, *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*, Toledo, IPIET, 1990, pp. 71-72 y 249-250. (Transcripción y descripción).

DESCRIPTORES= TOLEDO, SIGLO XIV, SIGLO XV, PRIVILEGIOS, JUAN II, ENRIQUE III, ALBALAES, TRIBUTOS, IMPUESTOS, EXENCIÓN, BIENES, ÓRDENES MILITARES, ARZOBISPADO DE TOLEDO, JURISDICCIÓN